

# Ofrece AMLO resolver problemas de wixárikas

## RECIBE A DIRIGENTES EN PALACIO NACIONAL

**Demanda.** Líderes indígenas llegaron a la Ciudad de México para exigir la restitución de más de 11 mil hectáreas de tierras comunales

MARCO FRAGOSO

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que recibió a autoridades de la etnia wixárika en Palacio Nacional, luego de que caminaron 30 días para llegar a la Ciudad de México a fin de resolver los problemas agrarios de su comunidad.

A través de sus redes sociales, el titular del Ejecutivo federal indicó que su administración apoya la resolución de los problemas agrarios de esa comunidad indígena.

“Recibí a las autoridades de la comunidad wixárika. Estamos ayudando a resolver sus añejos problemas agrarios. Es un asunto de elemental justicia”, se lee en la publicación.

Previamente, en conferencia desde Palacio Nacional, López Obrador señaló que ya se llegó a un acuerdo, pero afirmó que los integrantes de la caravana deseaban verlo.

“Voy a atender a compañeros, compañeras, de comunidades indígenas de Jalisco y Nayarit terminando la conferencia para cuestiones

agrarias”, abundó.

Tras 30 días de caminata, la Caravana de la Dignidad y Conciencia Wixárika llegó a la CDMX para exigir la restitución de más de 11 mil hectáreas de tierras comunales en Jalisco y Nayarit, hoy en manos de ganaderos.

Al respecto, Óscar Hernández, presidente de los Bienes Comunales de la comunidad wixárika, sostuvo que López Obrador “se comprometió con nuestra lucha para resolver el tema agrario, nada más. Nuestra prioridad son nuestras tierras nada más”.

Al término de la reunión con el Presidente, el dirigente indicó que este martes retornarán a Jalisco.

Por su parte, el secretario tradicio-

nal de la comunidad indígena de San Sebastián Teponahuatlán, Gustavo Bautista, indicó que confiarán en la promesa de López Obrador para que las 11 mil hectáreas que les quitaron les sean devueltas.

“El Presidente, junto al secretario de Gobernación (Adán Augusto López), indicó que nos van a apoyar a resolver los problemas agrarios de las 11 mil hectáreas que están en manos de ganaderos, y confiamos en él. Ojalá no nos traicione porque si no, vamos a regresar a tocar la puerta”, advirtió.

El mandatario recibió a Santos Hernández, gobernador tradicional de San Sebastián Teponahuatlán; Óscar Hernández, presidente del Comisariado de Bienes Comunales; Primitivo Chino, secretario del Comisariado; Magdaleno Guzmán, tesorero; y Aureliano de la Cruz Carrillo, gobernador tradicional y su anexo Tuxpan de los municipios de Mezquitic y Bolaños, Jalisco.





**REUNIÓN.** A través de sus redes sociales, el Presidente indicó que su Gobierno apoya la resolución de los problemas agrarios de esa comunidad.



FOTOS: AFP/YUQUARTOS/OLURO



## Huracán. *Agatha* impacta por Pochutla y golpea siete estados más

El huracán *Agatha* tocó tierra con categoría 2 en Pochutla, Oaxaca, y se degradó conforme avanzó sobre territorio mexicano, donde causó tormentas en Guerrero, Tabasco, Veracruz, Puebla, Campeche, Chiapas y QR, motivando la cancelación además de una treintena de vuelos desde Ciudad de México con destino a Huatulco y Puerto Escondido. El fenómeno se convirtió anoche en tormenta tropical. NOAA/AP PAG.10

# *Agatha* impacta en Oaxaca y deja lluvias en 7 estados

### Se degrada a tormenta.

A su paso por la entidad, el huracán dañó casas y provocó cortes eléctricos y deslaves carreteros

FANNY MIRANDA Y OSCAR RODRÍGUEZ / CDMX Y OAXACA

El huracán *Agatha* se degradó a tormenta tropical desde huracán categoría 2 cerca de las 22 horas de ayer, luego de tocar tierra la tarde de ayer en costas de Oaxaca, sin dejar víctimas mortales en su recorrido por la entidad, informó el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

“A las 19 horas, tiempo del centro de México, *Agatha* se debilitó a huracán categoría 1 en la escala de Saffir-Simpson y se ubica en tierra aproximadamente a 25 kilómetros (KM) al nor-noreste de Puerto Ángel, Oaxaca. Tiene vientos máximos sostenidos de 130 km/h, rachas de 150 km/h y desplazamiento hacia el noreste a 13 km/h”, apuntó el SMN.

En un comunicado, indicó que las bandas nubosas del huracán continuarán generando lluvias extraordinarias en Oaxaca; torrenciales en Chiapas; intensas en zonas de Guerrero, Tabasco y Veracruz, y muy fuertes en Campeche, Puebla y Quintana Roo; además de que las precipitaciones se acompañarán de descargas eléctricas y vientos fuertes.

El organismo pronosticó rachas de viento de 140 a 160 kilómetros por hora (km/h) y oleaje de 6 a 8 metros de altura en el litoral de Oaxaca, y viento de 90 a 110 km/h, así como olas de 4 a 6 metros de altura en las costas de Chiapas y Guerrero.

En tanto, a petición del gobierno de Oaxaca, la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió una Declaratoria de Emergencia Extraordinaria pa-

ra Santa María Colotepec, Santo Domingo de Morelos, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, San Miguel del Puerto y San Pedro Huamelula por el impacto del fenómeno meteorológico.

*Agatha* no dejó víctimas solo daños en viviendas y deslaves carreteros, reportó el titular de la Coordinación de Protección Civil (Cepco), Oscar Valencia.

Detalló que el huracán tocó tierra a las 15:30 horas cerca de la localidad La redonda, donde se degradó a huracán categoría 1.

Hasta anoche, se reportaban deslaves en la carretera federal 175 Miahuatlán-Pochutla, a la altura de San José del Pacífico, del puente Jalatengo, en San Mateo Río Hondo, y del El Porvenir, en San Pedro el Alto.

Se registraron cortes a la electricidad en San Agustín Loxicha, Pluma Hidalgo, Santo Domingo Ozolotepec y San Mateo Piñas.

El Aeropuerto Internacional de Ciudad de México canceló 27 vuelos con destino a la ciudad de Oaxaca, Puerto Escondido y Huatulco por *Agatha*.

En Guerrero, efectivos de la Secretaría de la Defensa Nacional activaron el Centro Coordinador de Operaciones de Plan DN-III-E, mientras que en Veracruz se puso en marcha el Plan Marina en su fase preventiva.

Con información de: Javier Trujillo e Isabel Zamudio



## Trayectoria

El huracán entró a 10 km/h al oeste de Puerto Ángel, Oaxaca; tuvo vientos de 165 km/h y se desplaza a hacia Veracruz y Tabasco a 13 km/h

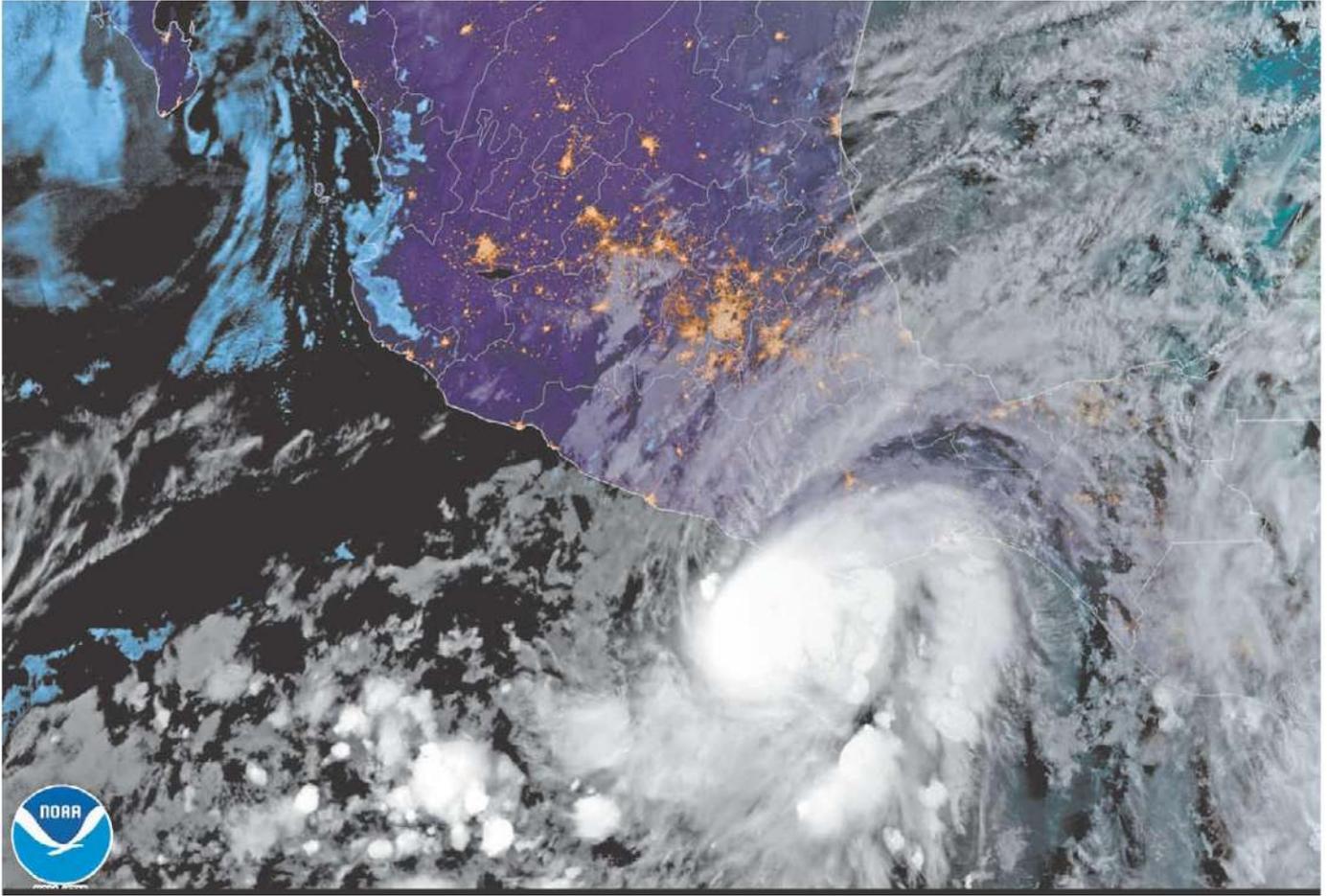


· FUENTE: SMN · GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer



**Tocó tierra cerca de una zona de balnearios, en Huatulco. AFP**





**LLEGA  
 CON FURIA**

El huracán 'Agatha' pegó en Oaxaca con rachas de viento de hasta 160 Km/h y oleaje de 8 metros de altura. Anoche perdió fuerza pero se prevén lluvias torrenciales también en Chiapas, Guerrero y Tabasco.

**PÁGINA 3**

Toca tierra huracán categoría 2 y baja a tormenta tropical

# Impacta 'Agatha'; alertan por lluvias

Reporta Gobierno saldo blanco; quedan sin energía 46 mil en Oaxaca

JORGE RICARDO

OAXACA.- El huracán "Agatha" impactó ayer por la tarde con categoría 2 en la escala Saffir-Simpson en las costas de Oaxaca, donde se prepararon albergues y se desplegaron elementos de Protección Civil para atender posibles daños, y por la noche se degradó a tormenta tropical, provocando fuertes lluvias en ocho estados del país.



MIRA  
 LOS DAÑOS

"A las 22:00 horas, 'Agatha'



se degradó a tormenta tropical y se ubicó a 65 kilómetros al nor-noreste de Puerto Ángel y a 105 de Salina Cruz, Oaxaca, con vientos máximos sostenidos de 110 kilómetros por hora (km/h), rachas de 140 km/h y desplazamiento hacia el noreste a 13 km/h”, indicó la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

El ciclón, detalló, mantendrá lluvias puntuales extraordinarias (mayores a 250 milímetros) en Oaxaca, torrenciales en Chiapas, intensas en regiones de Guerrero, Tabasco y Veracruz, así como muy fuertes en localidades de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

“Agatha’ genera vientos de 80 a 100 km/h y oleaje de 4 a 6 metros de altura en las costas de Oaxaca, y rachas de 60 a 80 km/h con oleaje de 2 a 4 m de altura en costas de Chiapas y Guerrero”, precisó en un comunicado.

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN), en coordinación con el Centro Nacional de Huracanes, ajustó una zona de prevención por efectos de tormenta tropical de Puerto Escondido, Oaxaca, a Boca de Pijijiapan, Chiapas.

“Las precipitaciones podrían generar deslaves, incremento en los niveles de ríos y arroyos, y desbordamientos e inundaciones en zonas bajas”, señaló la Conagua.

La Coordinación Nacional de Protección Civil reportó que, antes del impacto del huracán, se declaró alerta en municipios de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Puebla, Tabasco y Veracruz.

Las lluvias causadas por el huracán provocaron un deslave en la carretera Pochutla-Oaxaca, a la altura del kilómetro 166/500.

“Por el momento se interrumpe el paso de Pochutla a Miahuatlán. No se arriesgue”, reportó en redes sociales la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca.

Las autoridades locales instalaron albergues en Po-

chutla y Huatulco ante la posibilidad de que el huracán causara daños mayores, y sólo se reportó la llegada de algunas personas.

### SIN AFECTACIÓN

El Gobernador de Oaxaca, el priista Alejandro Murat, reportó que no ha habido ninguna pérdida de vida humana por el paso del huracán “Agatha”.

“Es una muy buena noticia, lo más importante es que no ha habido pérdidas de vidas humanas y que han sido afectaciones pues relativamente menores”, dijo en una reunión del Consejo Estatal de Protección Civil.

Murat y los representantes de Protección Civil e integrantes del Ejército informaron de daños menores como caídas de árboles y deslizamientos en carreteras de la costa, sobre todo en el municipio de Pochutla.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) reportó que 46 mil 563 personas se quedaron sin luz en las costas de Oaxaca, lo que representa menos del 3 por ciento del total de usuarios en la región, aunque iniciará el restablecimiento hasta que las condiciones meteorológicas lo permitan.





**IMPACTO MENOR.** Las lluvias causadas por el huracán "Agatha" provocaron un deslave en la carretera entre Pochutla y Oaxaca capital.



# #4T Desmienten suspensión

**El Fonatur aclaró que la determinación del juez Adrián Novelo para frenar por tiempo indefinido las obras del Tramo Cinco del Tren Maya es 'definitiva' hasta que se resuelva la Manifestación de Impacto Ambiental**

## INDIGOSTAFF

**L**a suspensión judicial sobre la obra del Tren Maya en el Tramo Cinco Sur es "definitiva" únicamente hasta que se resuelva de fondo la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto, informó el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).

Precisó que dicho documento está actualmente en trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

El Fonatur indicó que la MIA sobre el Tramo Cinco Sur -que va de Playa del Carmen a Tulum, en Quintana Roo- está integrada por más de cuatro mil fojas y fue elaborada por expertos del Instituto de Ecología (Inecol), con el respaldo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y apoyo del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Dijo, por medio de un comunicado, que el análisis contempla posibles impactos y prevé acciones de mitigación "en favor del medio ambiente, que se sumarán a medidas ya en curso como la reforestación del sustrato con casi 500 millones de

árboles y el fortalecimiento de áreas naturales".

De este modo, se espera que una vez que la Manifestación sea autorizada, puedan continuar los trabajos en el Tramo Cinco y en los mil 554 kilómetros de ruta.

Lo anterior, luego de que se diera a conocer que el juez Primero de Distrito de Yucatán, Adrián Fernando Novelo Pérez, otorgó una suspensión definitiva al amparo 884/2022 promovido por grupos ambientalistas para frenar por tiempo indefi-

nido las obras del Tramo Cinco Sur del Tren Maya.

"Se concede a J.G.U.B., G.D.M. y V.F.D. la suspensión definitiva de los actos que reclama a Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y Fonatur Tren Maya, Sociedad Anónima de Capital Variable, por los motivos expuestos en el considerando octavo", indicó.

Con esta decisión se frena la construcción, infraestructura, remoción o destrucción de la biodiversidad del terreno o cualquier otra actividad que implique la ejecución material del proyecto.

**La decisión del juez responde a un amparo promovido por organizaciones de ambientalistas como Sélvame del Tren**





**OAXACA****AGATHA SE  
CONVIERTE  
EN TORMENTA  
TROPICAL**

Tras impactar la tarde de ayer en las costas de la comunidad de La Redonda, municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, el huracán se degradó a categoría 1 y, por la noche, a tormenta tropical. Protección Civil reportó deslaves por las lluvias y caída de árboles y postes de energía eléctrica, lo que dejó a 46 mil 500 usuarios sin servicio, según lo reportado por la CFE.



Foto: Reuters

**SUSPENDEN CLASES EN CHIAPAS Y GUERRERO**

# Agatha impacta en Oaxaca; se degrada



## EL HURACÁN SE convirtió anoche en tormenta tropical, dijo PC de Oaxaca; a su llegada, el fenómeno ocasionó vientos de 165 km/h; reportan daños leves

POR PATRICIA BRISEÑO

Corresponsal

nacional@gimm.com.mx

OAXACA, Oax.— El huracán *Agatha*, categoría 2, impactó ayer en las costas de la comunidad de La Redonda, municipio de San Pedro Pochutla, a las 15:30 horas, con vientos máximos sostenidos de 165 km/h y rachas de 205 km/h. Tras ingresar, *Agatha* se degradó a categoría 1; por la noche se convirtió en tormenta tropical.

La CFE informó de 46 mil 500 usuarios sin servicio.

El Consejo Estatal de Protección Civil determinó mantener la suspensión de clases para hoy en unos 200 municipios, o hasta que las condiciones meteorológicas no representen un peligro para el alumnado y docentes.

A su vez, la Coordinación Estatal de Protección Civil descartó pérdida de vidas o daños en viviendas, sólo reportó deslaves en la carretera 175, donde un cerro se desgajó en inmediaciones de San José del Pacífico, en la Sierra Sur; sobre la misma vía se vinieron abajo postes de luz, dejando sin el servicio a las comunidades zapotecas, además de un accidente vial.

El deslizamiento de laderas y crecida de ríos provocó el cierre parcial en la carretera Oaxaca-Puerto Ángel y Oaxaca-Puerto Escondido.

En tanto, en la zona urbana del puerto de Salina Cruz, en el Istmo, quedaron anegadas una decena de casas al colap-

sar el alcantarillado.

Asimismo, 12 municipios costeros habilitaron 244 refugios temporales.

Fue implementado el Plan Marina (Semar) y Plan NDIII-E, del Ejército.

Por otra parte, se informó que la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió una declaratoria de emergencia extraordinaria en la entidad, para los municipios de Santa María Colotepec, Santo Domingo de Morelos, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, San Miguel del Puerto y San Pedro Huamelula.

Con esta acción se activan los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales; las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada.

La Secretaría de Turismo estatal confirmó que como medida de seguridad, unos 20 vuelos fueron cancelados en los aeropuertos de Huatulco y Puerto Escondido; se desconoce si hoy se reanudan las actividades.

— Con información de Lourdes López

EL DATO

### Veracruz baja alerta

Luego de que *Agatha* disminuyó su fuerza, autoridades de Protección Civil de Veracruz informaron que la alerta se actualizó a verde, es decir, de peligro bajo.



OAXACA



OAXACA



CHIAPAS



Foto: Cuartoscuro/Reuters/Especial

El huracán *Agatha* de categoría 2 tocó tierra en San Pedro Pochutla, Oaxaca, ayer a las 15:30 horas, dejando daños leves hasta ayer. En Chiapas, personal de la Guardia Nacional apoya a la población.



S10  
NUEVA ERA / AÑO. 06 / NO. 1816 / MARTES 31 DE MAYO DE 2022

# EL HERALDO

D E M É X I C O



#PEGAYSEDEGRADA

**AGATHA LLEGA  
CON LLUVIAS  
TORRENCIALES**  
**P24**

#ATORMENTATROPICAL

# AGATHA SE DEGRADA

**CAUSÓ ESTRAGOS EN  
OAXACA Y MANTIENE EN  
ALERTA A OTROS ESTADOS**

**POR LISBETTE R. LUCERO,  
JUAN D. CASTILLA Y CARINA GARCÍA**

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El gobierno de Oaxaca emitió la declaratoria de emergencia extraordinaria para seis municipios ante el arribo del huracán *Agatha*, que era categoría 2 en la escala Saffir-Simpson, el cual tocó tierra ayer en La Redonda, municipio de



San Pedro Pochutla, aproximadamente a las 15:30 horas.

Por la noche, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) informó que *Agatha* se debilitó a categoría 1 y más tarde a tormenta tropical, pero mantiene lluvias puntuales extraordinarias y fuertes rachas de viento en el sureste del país.

La declaratoria comprende a las localidades de Santa María Colotepec, Santo Domingo de Morelos, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, San Miguel del Puerto y San Pedro Huamelula.

El meteoro generó deslaves, encharcamientos, cierre de puentes, crecida rápida de ríos (como el río Copalita), afectación en la corriente eléctrica en el municipio de Mazunte y la cancelación de 22

vuelos con destino al Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido y al Aeropuerto Internacional Bahías de Huatulco.

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de la Conagua, en coordinación con el Centro Nacional de Huracanes, mantienen atención especial por efectos de la tormenta desde Salina Cruz hasta Barra de Tonalá, Chiapas.

Hay zona de prevención por tormenta tropical desde las Lagunas de Chacahua, Oaxaca, hasta Punta Maldonado, Guerrero; y de Salina Cruz, Oaxaca, hasta Boca de Pijijiapan, Chiapas. Laura Velázquez, coordinadora nacional

de Protección Civil, precisó que mantienen en alerta máxima a 75 municipios en Oaxaca y en alerta alta a 294 demarcaciones, de las cuales 286 están en Oaxaca y 8 en Chiapas.

*Agatha* tocó tierra con vientos máximos de 165 kilómetros por hora (km/h) con rachas de 205 km/h. Autoridades de Protección Civil de Oaxaca informaron que se han habilitado 203 refugios temporales en todos los municipios de la costa.

El fenómeno se mueve hacia el interior del territorio oaxaqueño y continuará produciendo fuertes lluvias en el estado, así como torrenciales en Chiapas; intensas en Guerrero, Tabasco y Veracruz; y

muy fuertes en Puebla, Campeche y Quintana Roo.

Protección Civil de Chiapas mantiene alerta alta y naranja en los municipios de Arriaga, Cintalapa, Iquípilas, Ocozocoautla de Espinosa, Tecpatán, Tonalá, Villacorzo y Villaflores.

En tanto, la titular de Protección Civil de Veracruz, Guadalupe Osorno, indicó que los municipios del sur del estado se encuentran en alerta amarilla.

La funcionaria estatal comentó que se espera que la tormenta *Agatha* entre en la entidad hoy y que sus efectos se podrían registrar principalmente en el valle de Uxpanapa y Las Choapas. 

6

MUNICIPIOS  
OAXAQUEÑOS  
ESTÁN EN  
RIESGO.

22

VUELOS SE  
CANCELARON  
AYER HACIA  
OAXACA.

10

MIL 732  
BRIGADISTAS  
ESTÁN  
DESPLEGADOS.



## FENÓMENO CLIMÁTICO

1

• Hay 118 módulos médicos colocados en la zona de impacto.

2

• En Chiapas se suspendieron las clases para este 31 de mayo y 1 de junio.

3

• Se cerró la circulación en la carretera Federal 175 Miahuatlán - Pochutla por la caída de tierra.

FOTO: ESPECIAL



• **RESGUARDO.** La Guardia Nacional aplicó el Plan DN-III en Guerrero, Oaxaca y Chiapas.



FOTO: REUTERS



● **AFECTADOS.** En las costas de Oaxaca se registran dos mil 652 turistas.



# Juez frena Tramo 5 del Tren Maya; Fonatur: obra sigue

Concede la primera suspensión definitiva ante los amparos, pero el fallo puede ser impugnado

TREN MAYA **TRAMO 5** 

**DIANA LASTIRI Y NOÉ CRUZ SERRANO**

—nacion@eluniversal.com.mx

El juez primero de Distrito en Yucatán concedió una primera suspensión definitiva, por tiempo indefinido, de las obras de construcción del Tramo 5 Sur del Tren Maya.

El fallo se da después de los amparos promovidos por ambientalistas que se oponen a la obra y por la falta de estudios de impacto ambiental.

Sin embargo, esta resolución del juez puede ser impugnada mediante un recurso de revisión y sería un tribunal colegiado del estado el que resuelva.

Por su parte, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) informó que los trabajos del Tramo 5 continuarán, al explicar que la suspensión es “definitiva” únicamente hasta que se resuelva de fondo la Manifestación de Impacto Ambiental de esa parte, que ahora se encuentra en trámite.

| **NACIÓN** | A8

# Juez frena por completo Tramo 5 del Tren Maya

## EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ambientalistas señalan que la obra se construye sobre cenotes y cavernas.



## Concede suspensión definitiva a ambientalistas y obliga al fondo y a empresas parar la construcción; **gobierno puede impugnar decisión o presentar MIA para revocar el fallo**

**DIANA LASTIRI**

—nacion@eluniversal.com.mx

Un juez federal concedió la primera suspensión definitiva para detener, por tiempo indefinido, las obras del Tramo 5 Sur del Tren Maya, que se ubica entre Playa del Carmen y Tulum.

El juez Primero de Distrito en Yucatán concedió la suspensión definitiva a uno de los amparos promovidos por grupos ambientalistas que se oponen a la construcción del Tren Maya, una de las obras prioritarias del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Se concede a J.G.U.B., G.D.M. y V.F.D. la suspensión definitiva de los actos que reclama al Fondo Nacional de Fomento al Turismo [Fonatur] y Fonatur Tren Maya, Sociedad Anónima de Capital Variable, por los motivos expuestos en el considerando octavo”, señala la síntesis del resolutivo.

Fuentes federales informaron que los efectos de la medida son los mismos que la suspensión provisional que el juez concedió en el mismo juicio de amparo 884/2022.

Es decir, se trate de frenar la ejecución de las obras relacionadas con la “construcción, infraestructura, remoción o destrucción de la biodiversidad del terreno o cualquier otra actividad que implique ejecución material” del Tren Maya.

La resolución del juez puede ser impugnada mediante un recurso de revisión y, de presentarla, será un Tribunal Colegiado del estado el que resuelva si mantendrá vigente o no la medida.

Las suspensiones provisionales concedidas por el juez en este y otro amparo similar ya fueron confirmadas por el Tribunal Colegiado por la falta de la manifestación de impacto ambiental (MIA) de la megaobra, misma que en el caso del Tramo 5 está a consulta pública entre el 23 de mayo y el 17 de junio.

Si de la consulta pública las autoridades obtienen la MIA, pueden presentarla al juez para intentar convencerlo de re-

vocar la suspensión definitiva y, eventualmente, negar el amparo solicitado.

A pesar de que la suspensión definitiva ordena a Fonatur y Fonatur Tren Maya no ejecutar obra alguna, no abarca así a las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

El contrato para el Tramo 5 Sur fue adjudicado al consorcio Grupo México y Acciona Infraestructuras, por lo que la suspensión sí obliga a estas empresas frenar las obras.

Al tratarse de un proyecto de construcción prioritario para la administración pública, López Obrador ha acusado que las organizaciones ambientalistas que están en contra del Tren Maya y han tramitado amparos, son financiadas por el gobierno de Estados Unidos.

Desde abril pasado, el Titular del Ejecutivo federal reclamó que cuando su gobierno cuestionó a Calica, empresa estadounidense que tiene una concesión para extraer materiales en esa zona, esas organizaciones no se manifestaron en contra.

“Lamentablemente desde hace muchos años y nunca los ambientalistas habían protestado, porque pues así como hay ambientalistas de verdad, serios, responsables, hay pseudoambientalistas, más que nada, vívidores que están al servicio de grupos de intereses creados. Incluso hay organizaciones de ambientalistas que están financiadas por el gobierno de Estados Unidos.

“Y es casualidad, pero resulta que empezamos a decidir sobre una empresa que se lleva materiales de esa zona a Estados Unidos, una constructora muy famosa, yo creo que es la constructora más fuerte en Estados Unidos, que tenía un banco, tiene, nada más que ya no se le permite extraer material, les dieron permiso para eso y están causando un gran daño y es contra el Tren Maya, no contra la empresa”, señaló

en una de sus conferencias.

Por ello, justificó la emisión del decreto para agilizar los trámites de las obras prioritarias y que las blinda al clasificarlas como de seguridad nacional.

“Por eso fue el acuerdo, decir: ‘A ver, mientras tienes los permisos, como nosotros no somos destructores del medio ambiente, como nosotros no buscamos el lucro, como nosotros lo que queremos es ayudar al pueblo y queremos que haya justicia y que haya desarrollo, no vamos a cometer la barbaridad de destruir la selva’”, expuso. ●



### ¿QUÉ SIGUE?

- **La suspensión definitiva** concedida por el juez Primero de Distrito impide, por ahora, ejecutar la construcción, infraestructura, remoción o destrucción de la biodiversidad del terreno o cualquier otra actividad que implique ejecución material del Tramo 5 del Tren Maya, que corre de Playa del Carmen a Tulum.
- **Este impedimento** obliga al Fonatur, Fonatur Tren Maya, Grupo México y Acciona Infraestructuras a no ejecutar obra alguna.
- **El gobierno federal** puede impugnar mediante un recurso de revisión que resolverá un Tribunal Colegiado.
- **También puede intentar, mediante un incidente,** convencer al juez de revocar su propia decisión presentando la manifestación de impacto ambiental.
- **La suspensión definitiva** no implica la concesión del amparo.
- **Para ello, el juez celebrará** el próximo 23 de junio una audiencia constitucional
- **En esa audiencia estudiará** todos los informes de las autoridades, los alegatos de los quejosos y tomará una decisión.
- **Esta decisión será emitida** en sentencia definitiva en la que el juez decida si concede o no el amparo.

### EL DATO

El Presidente ha acusado a los ecologistas que se oponen al Tren Maya de trabajar para intereses de grupos creados, y los señaló de pseudoambientalistas.



El Tramo 5 Sur del Tren Maya suscitó que grupos ambientalistas acudieran a instancias judiciales para frenar las obras que, aseguran, dañarán gravemente reservas naturales de Yucatán; por ahora, lograron impedir el avance del proyecto.



**TREN MAYA**  
**Otorga juez suspensión definitiva sobre el Tramo 5.**  
PÁG. 32

**PROHÍBE LA CONSTRUCCIÓN**

# Un juez otorga la suspensión definitiva del tramo 5 del tren

El fallo favorece a Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano que reclamó la falta de la MIA en la obra

**PEDRO HIRIART**  
phiriart@elfinanciero.com.mx

**El gobierno federal puede impugnar la decisión ante el tribunal que la emitió**

Un juez federal otorgó una suspensión definitiva para detener las obras en el tramo 5 del Tren Maya, anunció la organización Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano (DMAS).

En un comunicado, DMAS estableció que un juez del Juzgado Primero de Yucatán concedió la suspensión al reconocer que la construcción no cuenta con la manifestación de impacto ambiental (MIA), misma que tenía que estar lista antes de haber iniciado la obra.

La organización recordó que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y Fonatur-Tren Maya habían argumentado que iniciaron el trámite. Sin embargo, la organización señaló que no se ha concluido el procedimiento.

El juez encargado del caso fue

Adrián Novelo, juez primero de Distrito en Yucatán, que concedió la suspensión definitiva en el amparo 884/2022, promovido por diferentes grupos de ambientalistas. Con esto se frenaron los trabajos del tren entre Playa del Carmen y Tulum.

Dentro de la publicación, la organización expone que el juez estableció que “se concede a DMAS, AC, la suspensión definitiva para el efecto de que Fonatur y Fonatur-Tren Maya suspendan o paraliquen cualquier acto que tenga como finalidad la continuación de la construcción del tramo 5 del proyecto Tren Maya”.

Además, agregó que con esto se prohíbe “la ejecución de obras relacionadas con su construcción, infraestructura, remoción o destrucción de la biodiversidad del terreno o cualquier otra actividad que implique su ejecución material”.

Según DMAS, el juez reconoció el peligro inminente de que se produzca un daño irreversible al continuar con las obras, al igual que reconoció el interés legítimo de la organización de proteger los ecosistemas.

Este tramo estaba dispuesto a ser construido por la empresa México Compañía Constructora, según la página oficial del Tren Maya, que ganó la licitación en enero de 2021 con un monto de 17 mil 815 millones de pesos.

Al momento que fue otorgada la licitación el tramo 5 estaba planeado para ir a lo largo de la carretera 307, pero a finales de ese año Fona-



tur decidió cambiar la ruta una vez que recibió varias quejas por parte de los hoteleros de la región.

Dentro de la demanda, las organizaciones expusieron que el cambio de ruta se decidió sin haber realizado estudios de impacto ambiental y de calidad de suelo, advirtiendo que el nuevo camino pasaría sobre ríos subterráneos y pondría en riesgo a la flora y fauna de la región.

El permiso para la construcción de este tramo se dio gracias a un decreto publicado por el presidente López Obrador, en noviembre del año pasado, con el cual buscaba exentar de todos los trámites a la construcción del Tren Maya.

Según el Presidente, este decreto buscaba “agilizar trámites”; sin embargo, permitía que no se pidieran todos los procesos administrativos que indica la ley antes de poder comenzar la construcción.

Si bien esta suspensión es definitiva, el gobierno federal aún puede impugnar la decisión ante el Tribunal Colegiado de Trabajo y Administrativo de Mérida, aunque mientras se resuelve el asunto, la suspensión quedaría vigente.

Sin embargo, el pasado 13 de mayo el tribunal confirmó la suspensión provisional que otorgó el juez Novelo, mientras analizaba la evidencia que lo llevó a otorgar la suspensión definitiva este lunes.

Dentro de su resolución, los magistrados del Tribunal Colegiado consideraron que el decreto presidencial no era justificación suficiente, ya que no sustituye a la MIA, por lo que no se podría llevar a cabo la obra sin esta evaluación.

*“Se prohíbe la ejecución de obras, la construcción o la destrucción de la biodiversidad”*

**COMUNICADO DE LA ORGANIZACIÓN DMAS**

## FOCOS

**El decreto.** El permiso para la construcción del tramo 5 del Tren Maya se dio gracias a un decreto publicado por el presidente López Obrador, en noviembre del año pasado.

**La ratificación.** El 13 de mayo el Tribunal Colegiado de Trabajo y Administrativo de Mérida confirmó la suspensión provisional que otorgó el juez Adrián Novelo.





**FRENO.** Los trabajos en el tramo 5 del Tren Maya ya estaban detenidos por una suspensión provisional, la cual ayer se convirtió en definitiva.



# Juez concede suspensión definitiva del Tren Maya

## DETIENEN TRAMO 5

La construcción del tramo 5 del Tren Maya, que correrá de Playa del Carmen a Tulum, tendrá que suspenderse por tiempo indefinido y hasta que se resuelva el juicio de amparo contra el proyecto. Adrián Fernando Novelo, Juez Primero de Distrito en Yucatán, concedió la suspensión definitiva en el amparo 884/2022, de al menos cinco solicitados hasta el momento, para que se detengan las obras. El recurso legal fue interpuesto por un grupo de buzos que se opone al recorrido del tren por la selva. Novelo argumentó su decisión porque las autoridades encargadas del megaproyecto –Fonatur y Fonatur Tren Maya– no cuentan con la evaluación de impacto ambiental que debió obtenerse antes del inicio de la obra. **Pág. 6**

# Frenan al Tren Maya por tiempo indefinido

## RESOLUCIÓN AFECTA AL TRAMO 5 SUR

El juez Novelo argumentó que la obra carece de evaluación ambiental y existe un peligro inminente al ecosistema con daños irreversibles

JAVIER DIVANY

**L**a construcción del tramo 5 Sur del Tren Maya, que correrá de Playa del Carmen a Tulum, tendrá que suspenderse por tiempo indefinido y hasta que se resuelva el juicio de amparo del proyecto.

Adrián Fernando Novelo, Juez Primero

de Distrito en Yucatán, concedió la suspensión definitiva en el amparo 884/2022, de al menos cinco solicitados hasta el momento, para detener las obras.

El recurso legal fue interpuesto por un grupo de buzos que se opone al recorrido del tren por la selva. El pasado 27 de mayo



el juez reconoció su interés legítimo para defender los ecosistemas por donde cruzará el ferrocarril.

Novelo argumentó su decisión porque las autoridades encargadas de la obra –Fonatur y Fonatur Tren Maya– no cuentan con la evaluación de impacto ambiental requerida.

También basó su criterio en el principio de precaución, que permite tomar medidas preventivas considerando que existe un peligro inminente al ambiente y con daños irreversibles de ejecutarse el proyecto. “De no concederse la suspensión”, prosigue el juez, “implicaría la tala de árboles, la destrucción de la flora y de las especies nativas, la perforación del suelo o cualquier otra consecuencia” al ecosistema del lugar.

Los ambientalistas que se oponen a la obra se congratularon por la decisión del juez. Guillermo DChristy, integrante del colectivo Sélvame del Tren, agradeció en su cuenta de Twitter a todas las personas que han apoyado el movimiento que se ha enfrentado al gobierno del presidente An-

drés Manuel López Obrador.

“Gracias a todos aquellos que han apoyado a este movimiento. Artistas, personalidades, expertos, biólogos, espeleólogos, buzos, científicos, ciudadanos... ¡suspensión definitiva al tramo 5! @SelvameMX, #SelvaMeDelTren, #SelvaMayaSOS, #SOScenotes”, escribió.

La organización Defendiendo el Derecho a un Medio Ambiente Sano (DMAS) también manifestó su beneplácito tras la

decisión de la autoridad judicial.

El Gobierno federal puede impugnar la suspensión definitiva solicitando una revisión al Tribunal Colegiado de Trabajo y Administrativo en Mérida, lo que tomará algunos meses para resolverse. La manera más corta de reanudar las obras es que la Federación presente al juez la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del Tren Maya en el tramo 5, una vez que sea autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

La MIA está en fase de consulta pública, que empezó el 23 de mayo y terminará el 17 de junio. Una vez aprobada, el Gobierno puede promover un incidente para que el propio juez Adrián Novelo revoque la suspensión definitiva. Aunque esto no sería automático, ya que tendría que convencerse de que los daños ambientales serán menores y justificados por los beneficios económicos y sociales del tren.

Novelo ha concedido ya cinco suspensiones provisionales, dos de las cuales fueron confirmadas por un tribunal por falta de manifestación ambiental.

La suspensión definitiva sólo es contra actos de Fonatur y de Fonatur Tren Maya, que son las titulares de la concesión y contratantes de las obras. No abarca actos de otras dependencias involucradas como la secretaria de la Defensa Nacional (Sedena) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

El Gobierno entregó el contrato del tramo 5 Sur en abril de 2021 al consorcio Grupo México y Acciona Infraestructuras. En ese momento, el trazo corría paralelo a la carretera 307. Fue a finales de año cuando se decidió moverlo a la selva.





ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ

**Pese al fallo**, en el tramo 5 Sur se puede observar maquinaria pesada

**Las obras** del tramo 5 Norte, de Cancún a Playa del Carmen, serán hechas por la Sedena, pero se desconoce la fecha de inicio



## Suspensión definitiva a obras del Tren Maya en su tramo 5 sur

- Togado otorga el recurso hasta que se resuelva el trámite de impacto ambiental
- Fonatur tiene cinco días para impugnar el fallo; en la zona ya no hay labores

# Dicta juez suspensión definitiva en obras del tramo 5 del Tren Maya

**SIENTA UN PRECEDENTE: ACTIVISTA Fonatur: tiene ese carácter únicamente hasta que se resuelva el fondo de la MIA**

**PATRICIA VÁZQUEZ**  
CORRESPONSAL  
Y LA JORNADA MAYA

El juzgado primero de distrito de Yucatán determinó, en audiencia incidental celebrada el pasado 27 de mayo, la suspensión definitiva de las obras del Tramo 5 Sur del Tren Maya, de Playa del Carmen a Tulum. La decisión corresponde a la demanda interpuesta por un grupo de buzos de la Riviera Maya, contenida en el expediente 884/2022. El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) tiene cinco días para impugnar la decisión.

En la zona, desde la semana pasada ya no hay personal laborando ni tampoco maquinaria, indicaron promotores del amparo. Adrián Novelo, titular del juzgado primero de distrito, con sede en Mérida, Yucatán, otorgó la suspensión definitiva, aunque de manera parcial.

Tras conocerse la determinación, en respuesta, el Fonatur informó que “la suspensión judicial sobre la obra del Tren Maya en el Tramo 5 Sur es ‘definitiva’ únicamente hasta que se resuelva de fondo la manifestación de impacto ambiental (MIA) del proyecto actualmente en trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)”.

Precisó que la MIA relacionada con el mencionado tramo (que va de Playa del Carmen a Tulum) está integrada por más de 4 mil fojas y fue elaborada por expertos del Instituto de Ecología, con el respaldo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el apoyo del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, “que cuentan con un amplio prestigio nacional e internacional”.

El juzgado “reiteró que la autorización que Fonatur y Fonatur Tren

Maya presentaron (el permiso provisional) no cumple con el procedi-

**La Jornada**



**Iberdrola a juicio en España por inflar precio de la luz**

El juez suspendió definitivamente el tramo 5 del Tren Maya

El juzgado otorgó la suspensión definitiva, aunque de manera parcial.

miento de evaluación de impacto ambiental que debió obtenerse antes del inicio de las obras”.

Determinó que si bien dichas autoridades indican que han presentado la evaluación, esto es “sólo el inicio de un procedimiento”. Además “el principio de precaución establece que no es necesario se acredite el daño inminente e irreparable, pues este constituirá la materia de fondo”.

Considerando que “existe el peligro inminente de que se ejecuten obras con daños irreversibles” se otorgó la suspensión definitiva, por lo que ordenó a Fonatur y Fonatur Tren Maya que suspendan o paralicen cualquier acto en la construcción.

Cabe recordar que el 17 de mayo Fonatur presentó ante la Semarnat la MIA del Tramo 5 Sur del Tren Maya y se encuentra en evaluación en la dependencia. Este proceso se puede llevar de 60 a 120 días hábiles, de acuerdo con la legislación ambiental.

José Urbina, uno de los buzos de cuevas que presentaron el recurso de amparo, explicó que es el primer amparo que se resuelve y sienta precedente, ya que hay otros cuatro amparos para dicho tramo.

Agregó que las obras que se han hecho, sin la autorización de la MIA, han dejado impactos como la pérdida de vegetación que se llevará 30 años o más para recuperar.

Hay varios recursos contra el Tren Maya pendientes de resolver en el juzgado primero de distrito de Yucatán, a cargo del juez Adrián Novelo, al que han acudido la mayoría de los colectivos que se oponen al megaproyecto federal.

Hasta el momento se han otorgado dos suspensiones provisionales y una definitiva. Hay una audiencia más programada para el próximo 24 de junio.

Con información  
de Angélica Enciso  
y Eduardo Murillo

## Expertos que colaboraron en el estudio, con amplio prestigio internacional



**Exponen que sólo se procesan 3 de cada 100 casos en el país**

# Advierten expertos alta impunidad en delitos vs menores

Maritza Pérez.

maritza.perez@eleconomista.mx

**A**nte la violencia armada que se ha generalizado en el país, las niñas, niños no están exentos de sufrir muertes violentas, aunado a todo el contexto de violencia que año con año se agrava en su contra, opinaron expertos en la materia.

Juan Martín Pérez, defensor de derechos de la infancia a través de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe, sostuvo que los datos delictivos en México indican una mayor participación de las armas en las muertes de menores; los adolescentes, por su rango de edad, son los más expuestos a estas expresiones de violencia que no solamente terminan en homicidios.

De acuerdo con datos recopilados por la Redim, basados en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el primer cuatrimestre del 2022 se registraron 265 asesinatos de menores de edad con arma de fuego, un alza de 136.6% si se compara con el primer cuatrimestre del 2015 (112 víctimas).

Según el experto, además de reportarse incrementos en los homicidios de menores, también se han incrementado los feminicidios infantiles, mientras que cada mes se tienen cerca de 1,200 menores que llegan a hospitales víctimas de lesiones, con alta probabilidad de que fueron ocasionadas por un contexto familiar de violencia y que no se investigan.

Asimismo, en el caso de los homicidios, advirtió la tendencia de las autoridades de clasifi-

ficar los homicidios dolosos de menores como culposos, con el fin de liberar presiones en las investigaciones.

En este contexto, también alertó sobre el alza de los casos en los que se mutilan los cuerpos de menores, principalmente en zonas de control del crimen organizado, para generar terror.

“La crueldad está siendo cada vez mayor en los homicidios y lamentablemente no se está haciendo visible. Y lo más peligroso es la impunidad, de cada 100 carpetas de investigación donde los menores son víctimas de un hecho delictivo, sólo tres arrojan algún tipo de sentencia o proceso”, recalcó.

Por otro lado, Juan Martín Pérez sostuvo que son las condiciones de falta de protección las que generan, en su mayoría, la violencia contra los menores, pues las dinámicas delictivas de familiares y la falta de presencia de instituciones invisibilizan a las víctimas y lo hace vulnerables a diversos tipos de delitos como homicidios, desapariciones, entre otras violencias que van desde violencia sexual, y embarazos no deseados.

“El sentido común dice que la violencia no es sana para nadie, pero para niños, niñas y adolescentes es un derecho humano estar libre de violencia y lamentablemente es uno de los que más se violentan en este país”, concluyó.

## El 2021, año con más feminicidios infantiles

Tania Ramírez Hernández, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) resaltó que las propias cifras gubernamentales dan cuenta que 2021 se convirtió en el año con

más feminicidios infantiles ocurridos con armas de fuego en México, además de ser el año donde se registraron más homicidios culposos con armas contra menores.

La experta en derechos humanos de menores detalló que mientras en 2020 se registraron 11 feminicidios con arma de fuego, para 2021 dicha cifra se elevó a 15. La CDMX, Guerrero y Sonora registraron la mayor incidencia.

Por otro lado, resaltó que existe una tendencia al alza de los homicidios con armas de fuego contra niños, niñas y adolescentes, ya que solamente en 2021 se registraron más de 800 casos.

Ramírez Hernández consideró que hay una mezcla tóxica de por lo menos tres factores que impactan en que los menores sean violentados: la invisibilización de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, al no ser tomados en cuenta como actores sociales ni políticos y siempre verlos como algo menos.

Aunado a la grave crisis de violencia armada que vive el país, y la cual no solamente afecta al mundo adulto. “La estrategia fallida a las demandas de seguridad pública, no puede ser a través de una respuesta reactiva ni armada ni militarizada”.

Y un último factor, dijo, tiene que ver con el sexismo y el machismo que se encuentra profundamente presentes en México.



**15**

**FEMINICIDIOS**

infantiles se registraron en el 2021, un alza de 36.6% si se compara con el 2020, según datos de la Redim.

**Tania Ramírez** Hernández, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México opinó que un factor que impulsa las agresiones contra los menores es el alto nivel de violencia armada que hay en México.



**Se estima** que cada mes entran a hospitales 1,200 menores víctimas de lesiones. FOTO: SHUTTERSTOCK

